



LA MEDIACIÓN EN SALUD EN CHILE: ANÁLISIS CRÍTICO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.966 Y SU REGLAMENTO

CONSUELO ALEJANDRA MARTÍNEZ PEÑALOSA

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

La mediación en salud constituye una instancia prejudicial y obligatoria de solución de conflictos por daños en salud atribuidos a prestadores institucionales públicos de salud o sus funcionarios, o a prestadores privados de salud. Esta institución fue introducida por la Ley 19.966, que establece un Régimen de Garantías Explícitas en Salud, y comenzó a funcionar a partir del cuatro de Marzo del año 2005, fecha en que el Consejo de Defensa del Estado (organismo encargado de ejecutar las mediaciones en el sistema público) abrió las puertas de su Unidad de Mediación. Un análisis crítico de la normativa que al respecto se ha establecido, el funcionamiento de esta institución y su armonía con el resto del ordenamiento jurídico son el objeto de esta investigación, pretendiendo por medio de una metodología esencialmente jurídico – descriptiva, anotar las tendencias hacia las cuáles mira este procedimiento.

ABSTRACT

Mediation in health is a preliminary analysis and compulsory dispute settlement for damages in health attributed to institutional providers of health or public officials or private health providers. This institution was introduced by Law 19,966, which establishes a scheme Explicit Guarantees in Health, and began to run from four years to March 2005, when the State Defense Council (executing agency for mediation in the public system) opened the doors of the Mediation Unit. A critical analysis of the regulations in this regard has been established, the functioning of this institution and its harmony with the rest of the legal system are the subject of this investigation, claiming through a methodology essentially legal - descriptive note the trends toward Look what this procedure.